

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8246 *IMPACTMEDIA, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de IMPACTMEDIA, S.A. (la "Sociedad"), acordó, con fecha 18 de octubre de 2018, reducir el capital social en la cuantía de 2.900.-€, mediante la amortización de 290 acciones que posee la Sociedad en autocartera, con un valor nominal de 10.-€ cada una, quedando en consecuencia fijado el capital social en 243.300.-€, correspondiente a 24.330 acciones de 10.-€ de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 11.384; de la 11.481 a la 14.901 y de la 15.096 a la 24.620, todas inclusive.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la Sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias y procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 2.900.-€ (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Madrid, 25 de octubre de 2018.- Presidente del Consejo de Administración,
Thais Ivern Bondia.

ID: A180064693-1